

## COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO (CTSF)

### DATOS GENERALES

Área que convoca: Dirección Financiera y de Riesgos		Organizador de la reunión: Dirección Financiera y de Riesgos	
Fecha de realización: 06 de marzo de 2020	Hora de inicio: 8:00 a.m.	Hora de finalización: 10:00 a.m.	Lugar: Club de Banqueros
Nombre del Comité o Grupo de Trabajo: Comité Técnico del Sector Financiero			
Notas tomadas por: Dirección Financiera y de Riesgos			

### ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Estefanía Aja Medina	Directora Técnica	Asofiduciarías
Julio Enrique Ramos	Jefe Contabilidad	Banco BBVA
Anilsa Cifuentes	Director Financiero	Banco Davivienda
Sergio Botero	Asesor Vicepresidencia de control Financiero y regulación	Banco de Bogotá
Luis Gonzalo Echeverri	Gerente de Políticas Contables	Bancolombia
Luis Jesús Sánchez	Gerente Financiero	Coasmedas
Héctor Rodríguez	Gerente de Contabilidad	Credicorp Capital
Edgar Molina	Contratista	CTCP
Leonardo Varón	Consejero	CTCP
Arturo Alonso Najera	Director de Estadísticas	Fasecolda
Fernanda Pérez	Director de Políticas Contables	Scotiabank Colpatria
Miguel Tique	Asesor	Superfinanciera
Lucinda Díaz	Asesor	Superfinanciera
Liz Marcela Bejarano	Directora Financiera y de Riesgo	Asobancaria
Dayan Pachón Gómez	Profesional Junior	Asobancaria
Cristian Camilo Díaz	Estudiante en Práctica	Asobancaria

## AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Acta N°55.
3. Elección del Presidente del Comité 2020. **Responsable:** Todos.
4. Presentaciones Proyectos del IASB:
  - Primary Financial Statements. **Responsable:** Sergio Botero, Banco de Bogotá.
  - Property, Plant and Equipment: Proceeds before Intended Use (Amendments to IAS 16). **Responsable:** Fernanda Pérez, Colpatría.
5. Definición de agenda de trabajo CTSF 2020. **Responsable:** Todos.
6. Varios.

## DESARROLLO

### 1. Verificación de quórum

Se constató que no existía quórum para la reunión, por lo tanto, no fue posible abordar algunos de los temas previstos del Comité.

Por otra parte, Asobancaria expresó la necesidad de replantear la dinámica del Comité, indicando que no continuará siendo la Secretaría Técnica de este.

### 2. Aprobación del Acta N°55 del CTSF

Con antelación a la reunión se remitió el Acta N°55 correspondiente a la sesión del 20 de noviembre de 2019. Al respecto, se recibieron comentarios con relación al tema de Solvencia II definido en la agenda de trabajo del CTSF para el año 2020. En este sentido, Asobancaria se comprometió a revisar la pertinencia del comentario y de ser necesario realizar el respectivo ajuste.

### 3. Elección del Presidente del Comité 2020. **Responsable:** Todos.

Sobre el particular y teniendo en cuenta la insuficiencia de miembros presentes en la reunión, se manifestó la inhabilidad para nombrar al Presidente del CTSF para 2020. En este sentido, Asobancaria se comprometió a enviar un correo para que las entidades hicieran la respectiva postulación y de esta manera se efectúe la votación correspondiente en el próximo Comité.

### 4. Presentación Proyectos del IASB.

- *Primary Financial Statements*

Sergio Botero, Asesor de Vicepresidencia de Control Financiero y Regulación del Banco de Bogotá, expuso a los miembros del Comité el Proyecto del IASB sobre los Estados Financieros Principales, publicado a finales del año 2019. En primer lugar, Sergio mencionó que los objetivos generales del

proyecto de norma son: (i) mejorar la comunicación de la información de los estados financieros, centrando su esfuerzo y atención en los rendimientos que son divulgados en los estados de resultados del periodo, en particular, se realizará la sustitución de la NIC 1 con relación a la presentación y revelación de datos de estados financieros, lo cual permitirá realizar un análisis comparable de las estructuras financieras de entidades; y (ii) proponer la modificación de las normas NIC7, NIIF12, NIC 33, NIC 34, NIC 8 y NIIF 7.

En segundo lugar, Sergio comentó las clasificaciones sobre las cuales se definirán las modificaciones de la presentación del estado de resultados, estas son:

- i. Categoría de Operación: ingresos y gastos originados de la actividad principal de la entidad y/o procedentes de financiación a clientes.
- ii. Categoría de Asociadas y Negocios Conjuntos Integrados: aquellos resultados que son provenientes de la participación de actividades relacionadas del negocio.
- iii. Categoría de Inversión: ingresos y gastos procedentes de las rentabilidades de activos que son altamente independientes de otros recursos.
- iv. Categoría de Financiación: ingresos y gastos procedentes de intereses surgen de la actividad de financiación.

Al respecto, Sergio expresó que estas modificaciones del IASB están relacionadas con la presentación de nuevos subtotales en las categorías de Asociadas y Negocios Conjuntos Integrados, Operación e Inversión.

En tercer lugar, Sergio señaló los criterios de agregación que fueron definidos por el IASB en el proyecto de *Primary Financial Statements*. Esta propuesta tiene como objetivo unificar las definiciones de agregaciones con relación a la naturaleza, función y medición de los activos. Adicionalmente, manifestó la intención del IASB en incluir una nueva clasificación de ingresos y gastos inusuales, definidos como aquellos que tiene por característica un valor predictivo limitado.

Finalmente, con el fin de desarrollar una mayor inclusión y efectividad del borrador de la norma, Sergio reiteró a los miembros del Comité compartir con Asobancaria los comentarios correspondientes a las modificaciones previstas del proyecto descrito.

- ***Property, Plant and Equipment***

Fernanda Pérez, Directora de Políticas Contables de Scotiabank Colpatria, compartió con el CTSF la modificación que realizó el IASB a la NIC 16, en particular en el Párrafo 17 con relación a la propiedad, planta y equipo. El objetivo de dicha modificación es la unificación del tratamiento contable que permita desarrollar la comparación de información.

Sobre el particular, Fernanda señaló que la enmienda se centra en omitir la siguiente disposición del Literal E. del mencionado Párrafo “...después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” y sustituyéndose por el Párrafo 20 A. “Los

elementos pueden producirse mientras se lleva un activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia, tal como sucede con inventarios producidos al comprobar un activo. Una entidad reconocerá los importes procedentes de la venta de estos elementos, y los costos de producirlos, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables”, es decir, se determina que los costos de comprobación hacen parte de los costos atribuibles, no obstante, la deducción de venta se catalogará como un ingreso.

Finalmente, Fernanda expresó que se espera que las disposiciones se apliquen a partir del primero de enero de 2022, por lo cual se establece una disposición transitoria, en la que se define que la modificación de la NIC 16 aplicará toda vez que ciertos elementos de propiedades, planta y equipo sean llevados al lugar y a las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. En este sentido, se indicó que la entidad deberá catalogar el efecto acumulado de la aplicación inicial de dichas modificaciones como un ajuste al saldo de la apertura de las ganancias acumuladas al comienzo del primer periodo presentado.

## 5. Definición de agenda de trabajo CTSF 2020. Responsable: Todos.

Asobancaria compartió con los miembros del Comité los temas pendientes de la agenda CTSF 2020. Al respecto se obtuvo el siguiente listado de temas, los cuales serán asignados a un responsable en el próximo Comité:

- Taxation in Fair Value Measurements (Amendments to IAS 41).
- Goodwill and Impairment .
- Management Commentary.
- Accounting Policies and Accounting Estimates (Amendments to IAS 8).
- Disclosure Initiative— Targeted Standards-level Review of Disclosures.

## 6. Varios. Responsable: Todos.

Asobancaria compartió con el Comité la decisión de entregar la Secretaría Técnica de este a otro gremio o entidad. Al respecto, se discutieron algunas propuestas: (i) rotación bimestral o trimestral de la Secretaría Técnica entre los miembros del Comité, las disposiciones de esta deberán estar estipuladas en el reglamento del CTSF; y (ii) realizar un trabajo colaborativo entre la Secretaría Técnica y Miembros del Comité. No obstante, se definió que las entidades remitirán a Asobancaria sus postulados para dicho cargo.

## COMPROMISOS

No.	Acción	Responsable	Prioridad
1	Remitir el correo para la postulación del Presidente y la nueva Secretaría Técnica del Comité 2020.	Asobancaria	Alta

2	Remitir el <i>Draft</i> del Proyecto del IASB con relación a “ <i>Primary Financial Statements</i> ”.	Sergio Botero	Alta
3	Remitir a Asobancaria los comentarios correspondientes al Proyecto del IASB “ <i>Primary Financial Statements</i> ”	Entidades	Alta

## ANEXOS

1. Comité Técnico del Sector Financiero marzo de 2020 (Presentación en PowerPoint)



Nombre: Sergio Botero Parra  
Cargo: Presidente Comité Técnico del Sector Financiero



Nombre: Liz Marcela Bejarano  
Cargo: Secretaría Técnica